

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ALFAMEDICAL S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en la Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa, del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado en la calle La Exposición S4-71 y Vela, hoy 23 de mayo del 2018, siendo las 08:30 horas, se reúne el único accionista de la compañía ALFAMEDICAL S.A, el General de División Robert Tandazo Granda, en calidad de Subsecretario de Apoyo al Desarrollo, Sector Defensa, delegado del señor Ministro de Defensa Nacional, mediante Acuerdo Ministerial 105, (documento adjunto); Ministerio que ostenta la calidad de único accionista y tenedor de 21.100 acciones de un valor nominal de USD 10,00 dólares americanos cada una, que suma un capital de USD 211.000.

Por tanto, encontrándose la totalidad de los accionistas (con el capital suscrito y pagado de la compañía), ésta se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente el GRAD Robert Tandazo Granda, mismo que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo décimo del Estatuto de Alfamedical S.A. nombra a la Ing. Gina Santafé en calidad de Sub- gerente de Alfamedical S.A. como Secretaria de la Junta. Así queda instalada la Junta General.

Participantes:

GRAD. Robert Tandazo Granda

Ing. Gina Santafé Subgerente Alfamedical S.A. Secretaria de la Junta

Invitados:

Mgs. Arturo Moreno Naranjo- Director (e) Industrias de la Defensa del Ministerio de Defensa

Lcdo. Henry Proaño – Comisario

Representantes de la Firma Auditing Support Cía. Ltda. Srta. Cristina Quiña

Cba. Richard Vilaña en calidad de Contador de Alfamedical S.A.

Sra. Abogada Jimena Ayala Representante de la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional

El señor Presidente dispone que por secretaria se de lectura al Orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SRA. SUB- GERENTE GENERAL DEL AÑO 2017;
2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2017;
3. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PRESENTADO POR LA FIRMA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA. Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2017;
4. CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO;

5. CONOCIMIENTO SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE ALFAMEDICAL S.A.;
6. CONOCIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SEÑOR EXMINISTRO PATRICIO ZAMBRANO EN RELACIÓN AL PEDIDO DE ADQUISICIÓN POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE ALFAMEDICAL S.A.;
7. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DE ALFAMEDICAL S.A.;
8. CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ALFAMEDICAL S.A. PERÍODO ENERO – MAYO 2018; Y,
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

DESARROLLO:

PUNTO Nº 1.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SRA. SUB- GERENTE GENERAL DEL AÑO 2017.

Toma la palabra la Sra. Subgerente y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el informe de actividades realizadas por la Gerencia General y Sub- gerencia de Alfamedical S.A. en el año 2017.

Acto seguido expuesto que fue el informe de la Sra. Gina Santafé en calidad de Sub gerente y representante legal de Alfamedical S.A la Junta General resuelve dar por conocido el informe.

PUNTO Nº 2.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2017

El Presidente de la Junta General solicita al señor Lcdo. Henry Proaño Comisario de la empresa, de lectura a su informe, el mismo que lo realiza en los siguientes términos:

“En base a la revisión realizada y al examen efectuado por los auditores externos, concluyó que:

- Los estados financieros de ALFAMEDICAL S.A. al 31 de diciembre de 2017 han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo y su evolución patrimonial.
- La Compañía mantiene registrados Terrenos y Edificios en base a un evalúo del año 2013, este avalúo no ha sido efectuado para el año 2017, de acuerdo a lo establecido en la NIC 16.
- La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por las Juntas Generales y las autoridades del Directorio.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales y del

Directorio así como los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo los libros de acciones y accionistas.

- La Compañía ALFAMEDICAL S.A. con RUC 1791819209001 se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
- ALFAMEDICAL S.A. cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
- Los procedimientos de control interno aplicados, son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración."

Por lo expuesto anteriormente se expide la resolución de conocimiento.

PUNTO Nº 3.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PRESENTADO POR LA FIRMA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA. Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2017.

El señor Presidente, dispone que por Secretaria General se de lectura al informe presentado por la firma auditora:

"En nuestra opinión excepto por los efectos de aquellos ajustes y los impactos en los estados financieros descritos en la sección **"Fundamentos de la Opinión Modificada"** los estados financieros adjuntos, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y patrimonial de la empresa **ALFAMEDICAL S.A.** al 31 de diciembre del 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF'S) para Pymes."

Por lo expuesto anteriormente se expide la resolución de conocimiento por parte de la Junta General.

PUNTO Nº 4.

CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO

El señor Presidente dispone que por Secretaria General se de lectura a la parte pertinente del informe DAE-0022-2011 emitido por la Contraloría General del Estado – Dirección de Auditoría de Empresas:

"Recomendación a la Junta General de Accionistas

1. Insistirá ante el Comité de Industrias de la Defensa Nacional se pronuncie si las Fuerzas Armadas a través del Hospital General de Fuerzas Armadas 1, mantienen o no el control o administración de la Compañía, a base de la respuesta el Directorio y Gerente General de ALFAMEDICAL S.A. realizarán las acciones pertinentes con el propósito de desinvertir o adecuar su naturaleza jurídica al marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas."

Al respecto el Mgs. Arturo Moreno solicita la palabra, exponiendo en resumen lo establecido en el marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y realiza además un recuento en los siguientes términos:

Mediante oficio No.ALF-2012-01-GG-4-0-027 de 8 febrero del 2012 el señor Brig. Leonidas Enríquez en calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de Alfamedical S.A. solicita al Jefe del Comando Conjunto que esta compañía sea considerada bajo control del Comité de Industrias de la Defensa Nacional en consideración de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Al respecto el Jefe del Comando Conjunto indica 22 de marzo del 2012 que el Comité referido no puede analizar a Alfamedical S.A. en razón que ya terminó su existencia legal y ya emitió su informe al respecto.

Mediante Memorando Nro.MDN-JUR-2013-0227-ME de 20 febrero 2013 el Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional- Midená remite criterio jurídico a la Ministra María Fernanda Espinoza en el cual recomienda que se debe iniciar el proceso de desinversión de Alfamedical S.A. y los excedentes se destinen al desarrollo de la industria de la defensa.

Por lo expuesto anteriormente se expide la resolución de conocimiento por parte de la Junta General.

PUNTO Nº 5.

CONOCIMIENTO SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE ALFAMEDICAL S.A

El señor Presidente dispone que por Secretaria General se de lectura al acta S/N de la Junta General de Accionistas realizada el 26 de septiembre 2017:

“La Presidente de la compañía manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, es necesario concluir con el proceso de desinversión resuelto por la Junta General de Accionistas realizada el 12 de febrero del 2014; en concordancia con lo establecido con el inciso primero del artículo 162 de la Constitución de la República del Ecuador, que señala que las Fuerzas Armadas solo podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional; por lo que mociona a la Junta se proceda a la desinversión mediante la disolución anticipada de la compañía, Moción que luego de ser analizada por la junta es aprobada por unanimidad, resolviéndose la DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ALFAMEDICAL S.A., para lo cual se procederá al trámite establecido en la Ley de Compañías y el Reglamento de disolución y liquidación de compañías expedido por la Superintendencia de Compañías”.

El señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00023488 de 29 noviembre 2017 de la Superintendencia de Compañías, que en su artículo primero manifiesta:

RESOLUCIONES:

- 1.1** Con relación al punto N° 1 CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA SRA. SUB- GERENTE GENERAL DEL AÑO 2017 la Junta General de Accionistas en base a lo establecido en la ley de Compañías **Resuelve:**
1. Dar por conocido el informe presentado por la Ing. Gina Santafé, en calidad de Sub-gerente.
 2. Disponer a la Sra. Subgerente la no renovación de los contratos de prestación de servicios tomando en cuenta la normativa legal pertinente.
 3. Disponer a la Sra. Subgerente la entrega en el plazo de 24 horas el cronograma de vigencia de los contratos.
- 1.2** Con relación al punto N° 2 CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2017 la Junta General de Accionistas en base a lo establecido en la ley de Compañías **Resuelve:**
1. Dar por conocido el informe presentado por el Lcdo. Henry Proaño, en calidad de Comisario.
- 1.3** Con relación al punto N° 3 CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 PRESENTADO POR LA FIRMA AUDITING SUPPORT CIA. LTDA. Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2017; la Junta General de Accionistas en base a lo establecido en la ley de Compañías y en las conclusiones del Sr. Comisario **Resuelve:**
1. En consideración de las “opiniones modificadas” presentadas por la firma AUDITING SUPPORT CIA. LTDA. se aprueba los estados financieros 2017, con la salvedad de las observaciones efectuadas por los auditores
 2. Disponer que el señor Liquidador de cumplimiento a las observaciones realizadas por la firma auditora.
- 1.4** Con relación al punto N° 4 CONOCIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN EMITIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO. la Junta General de Accionistas **Resuelve:**
1. Cumplir con las recomendaciones emitidas por la Contraloría referente a “... realizarán las acciones pertinentes con el propósito de desinvertir...” y consecuentemente continuar con el proceso de liquidación.
- 1.5** Con relación al punto N° 5 CONOCIMIENTO SOBRE LA DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE ALFAMEDICAL S.A. la Junta General de Accionistas **Resuelve:**
1. Dar por conocida el acta S/N de la Junta General de Accionistas realizada el 26 de septiembre 2017.
 2. Disponer a la Sra. Subgerente la inscripción en el Registro Mercantil.
- 1.6** Con relación al punto N° 6 CONOCIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SEÑOR EXMINISTRO PATRICIO ZAMBRANO EN RELACIÓN AL PEDIDO DE ADQUISICIÓN POR

PARTE DE LOS TRABAJADORES DE ALFAMEDICAL S.A la Junta General de Accionistas
Resuelve:

1. Continuar con el proceso de DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE ALFAMEDICAL S.A. y disponer a la Sra. Subgerente de Alfamedical S.A. realizar las acciones y trámites pertinentes.

1.7 Con relación al punto Nº 7 NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL Y SUPLENTE DE ALFAMEDICAL S.A. y en vista que mediante correo electrónico de 14 de mayo de 2018 el liquidador principal Ing. Xavier Jaramillo Herrería renunció a su cargo la Junta General de Accionistas **Resuelve:**

1. Disponer a la Sra. Subgerente y representante legal de Alfamedical S.A. previo a la inscripción de la resolución de disolución voluntaria y anticipada de Alfamedical S.A. y de conformidad a lo establecido en el inciso 3 del artículo 383 de la Ley de Compañías, solicite mediante oficio a la Superintendencia de Compañías la designación de liquidador principal y suplente.

1.8 Con relación al punto Nº 8 CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE ALFAMEDICAL S.A. PERÍODO ENERO – MAYO 2018 **Resuelve:**

1. De acuerdo a que las opiniones de la auditoría externa a los estados financieros 2017 no fueron cumplidas, se mantienen las observaciones presentadas y no existen datos reales del avalúo de algunos bienes muebles de Alfamedical S.A. esta Junta General resuelve inhibirse de conocer el informe de enero a mayo 2018.

1.9 Con relación al punto Nº 8 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA la Junta General de Accionistas **Resuelve:**

Aprobar el acta realizada el 23 de mayo de 2018

Adicionalmente la Junta General de Accionistas de acuerdo a los puntos tratados anteriormente **Resuelve:**

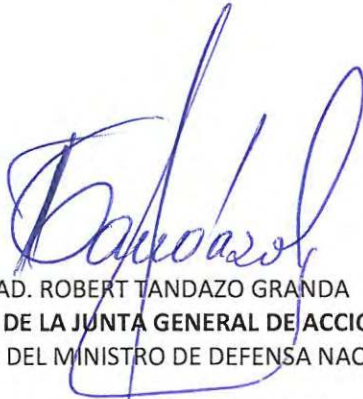
Disponer a la Sra. Sub- gerente proceda a realizar las acciones necesarias para la presentación en la Superintendencia de Compañías de los documentos correspondientes e informar mediante oficio del particular.

Siendo las 12H00 del 23 de mayo de 2018, se da por clausurada la Junta General de Accionistas. Para constancia de lo cual firma el accionista presente como Presidente de la Junta General de Accionistas, conjuntamente con la secretaria que certifica.-

Anexos:

- Informe 2017 Subgerente de Alfamedical S.A.
- Informe Comisario 2017
- Informe Auditoria Externa 2017





GRAD. ROBERT TANDAZO GRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

CERTIFICO: Que la presente resolución se aprobó en Junta General de Accionistas del año 2018,
de la Compañía ALFAMEDICAL S.A., efectuada el día 23 de mayo de 2018



ING. GINA SANTAFÉ
SUB- GERENTE ALFAMEDICAL S.A.
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS